Gerónimo
Nobrey Alcaldes
Pallares

Y después de lo suso dicho en la dicha ciudad de Lerma a quinze
días del mes de septiembre de mil y quinientos y sesenta y cinco años
ante mí el licenciado Gregorio Luna alcalde mayor en la dicha ciudad
y en audiencia pública estando el muy magnífico señor
Don Francisco de Sandoval y Rojas conde de Lerma y
Cabrera, marqués de Denia, adelantado mayor de
Castilla, y por parte del dicho concejo de la dicha ciudad
fueron presentados por alcaldes ordinarios Gerónimo
Nobrey y Alonso Pallares, dixo que el dicho señor conde
de Lerma, por parte de su Magestad, cumpla como
fuere de derecho y no embargante que se pidió al dicho alcalde
Pallares que se apartase de la vara y se le quitase
por ser deudo del dicho Nobrey y no se le quitó
por no haber otro alcalde y por estar en la vara
de alcalde

Gerónimo
Nobrey

Gonçalo de
Lerma

Y en la ciudad de Lerma a cabo de dias del mes
de septiembre de mil y quinientos y sesenta y cinco años
se leyó la carta de alcaldes ordinarios en favor de Gerónimo
Nobrey y Alonso Pallares y se les dio la vara
de alcaldes y prometieron de hazer el oficio y prometieron
de dar fianças como se les mandava. Fueron testigos
Gonçalo de Lerma y Juan Roberto y Rafael de Lerma
y firmaron

Gonçalo de
Lerma